
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 55.177.913
YUBE
APELLIDOS
NORMA CONSTANZA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1976
LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-DIC-1994 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00122542-F-0055177913-20081105
0005304580A 1
1580020754

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Sra. **NORMA CONSTANZA YUBE**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **55.177.913** laboro en la asociación con un contrato a termino fijo inferior a un año del 20 de marzo al 05 de diciembre de 2023, cumpliendo funciones de **SERVICIOS GENERALES.**

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 13 del mes de Diciembre del 2023, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MAYRA ALEXANDRA MALAGON RUBIO
Coordinadora de Proyectos Educativos
Departamento Administrativo Y Financiero

Asociación Generadora de Bienestar Show Kids
Nit. 830.122.129-6
Calle 135 N° 16-43 Barrio Contador Tel: 6149965
Correo Electrónico: asoserbien@hotmail.com

ACTA DE GRADO

Colegio Restrepo Millán

Institución Educativa Distrital

Calle 40 sur No. 23-35 – Tel. 205 30 32
Jornada Nocturna.

En la ciudad de Bogotá, D.C., al día 09 del mes de diciembre de 2004 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado las suscritas Rectora y Secretaria del Colegio Restrepo Millán, Institución Educativa Distrital, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución de Integración No. 2266 del 12 de agosto de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Norma Constanza Yube

C.C. No. 55.177.913 expedida en Neiva - Huila.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 007 de fecha 09 de diciembre de 2004 que consta de 84 alumnos graduados, comienza con el nombre de Arevalo Castañeda Juana Valeria y se cierra con el nombre de Zabala Manrique Jordan Camilo. Firmado en el año 2004 por Concepción Bermúdez Moncada (Rectora) y Julieta López Villa (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., al día 09 del mes diciembre de 2004.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1.981. No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994

Concepción Bermúdez Moncada
Rectora

Julieta López Villa
Secretaria

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Restrepo Millán

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la secretaria de Educación de Bogotá D.C.
según Resolución de Integración No. 2266 del 12 de agosto de 2003

Confiere a:

Norma Constanza Yube

C.C. No. 55.177.913 expedida en Neiva - Huila.

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media, según los planes y programaciones vigentes.

Concepción Bermúdez Mercada
Rectora

Julieta López Villa
Secretaria

I E D
RESTREPO MILLAN
DIGNIDAD DIOS PATRIA

Registro Interno

Acta No.: 007 Folio No. 011

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría
de Educación de conformidad con el Decreto No. 921
del 6 de Mayo de 1.994

Fecha de Grado: 09 de Diciembre de
2004

Dado en Bogotá, D.C.

Powered by CamScanner

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: _Norma Constanza Yube

Documento de identificación: C.C_X__ C.E___ PS___ PPT___ No. 55177913

Lugar de nacimiento: Día: _28__ Mes: ___11_ Año: _1976____

País: _Colombia__ Dpto.: _Huila Municipio: La Plata

Nacionalidad: _colombiana_

Libreta militar: Primera clase: ____ Segunda Clase: _____ No. _____ N.A X__

Dirección: _Trans 18 Bis No. 69 L 31 Sur

Teléfonos: fijo: _____ celular: __3124103658

Correo electrónico: _____

CARGO AL QUE ASPIRA

Cargo: _Personal de aseo e higiene y Personal de servicios de alimentos

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: 09 Mes: 12 **Año:**2009 **Titulo Obtenido:** Bachiller Academico

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: Día: ____ Mes: ____ Año:_____ Titulo Obtenido: _____ N.A __

Tecnológico: Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A __

Universitario: Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A __

Especialización: Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A __

OTRO:

Cual: _____ Día: ____ Mes: ____ Año: _____ Titulo Obtenido: _____ N.A __

EXPERIENCIA LABORAL (DE LA MAS RECIENTE A LA MAS ANTIGUA)

EMPRESA O ENTIDAD: ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

Departamento: Bogota **Municipio**: Cundinamarca

Teléfono: 30232588688

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: **Día:** 20 **Mes:** 03 **Año**: 2023

Fecha de retiro: **Día:** 05 Mes: 12 **Año**: 2023

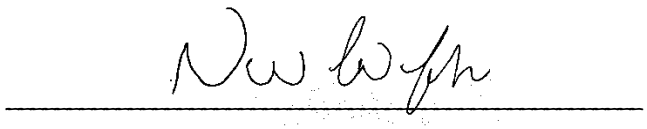
Cargo: Personal de Aseo e Higiene

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ NO_X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: ___4 de marzo de 2024



Firma

C.C _55177913_ De_ Neiva

AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

Yo NORMA CONSTANZA YUBE identificado(a) con C.C No. 55177913 expedida(o) en NEIVA , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la **ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS**, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la **ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS** no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogota , el día 02 de Mayo de 2024.

Firma *Norma Yube*
Nombre NORMA CONSTANZA YUBE
Cédula 55.177.913

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2024 08:32:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55177913 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92479473** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247257822

PIB
08:26:50

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORMA CONSTANZA YUBE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55177913:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NORMA CONSTANZA YUBE ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **55177913** de NEIVA

(CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2024, a las 08:21:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55177913
Código de Verificación	551779132405200821 08

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:15:47 horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55177913,** Apellidos y Nombres **YUBE NORMA CONSTANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO